ACTA DE PRÓRROGA

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, se reúnen en la oficina de la Escuela Judicial, sito en la calle Capitán Brizuela N° 574 entre Pitiantuta y República Dominicana, ciudad de Asunción, por la convocante presidiendo el acto, el CPN Melanio Maciel, Jefe de la Sub UOC, la Srta. Celeste Recalde, Técnica de la Sub UOC y el Lic. Pablo Benítez Espinoza, Jefe de Auditoría Interna Institucional, también se encuentra presente la señora Alicia Elena Insfrán Mareco, en representación de la firma SOME S.A.C.I.A., la señorita Camila Araceli Franco Núñez, en representación de la firma BES S.A., Siendo las 09:25 horas, en cumplimiento con lo dispuesto en el **Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019**, la Sub U.O.C. de la Escuela Judicial resuelve prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 01/2.021, con ID Nº 390.522** cuya descripción es **"ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL" - PLURIANUAL,** debido a que se han recibido solo 2 (dos) ofertas, correspondientes a las firmas: **SOME S.A.C.I.A.** y **BES S.A.** ---------

La señora Alicia Elena Insfrán Mareco, representante de la firma SOME S.A.C.I.A., procede a retirar el sobre de oferta sin abrir. ----------

La señorita Camila Araceli Franco Núñez, representante de la firma BES S.A., procede a retirar el sobre de oferta sin abrir.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto siendo las 09:30 hs., firmando los presentes el acta en prueba de su conformidad. ----------

Lic. Pablo Benítez E.
Jefe - Dpto. Auditoría Interna
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Camila Franco
5612475
BES SA.

C.P.N. Melanio Maciel
Jefe - Dpto. de Sub U.O.C
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Celeste Recalde.